



Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

EXPROPIACIÓN EN TM DE JUN

PROYECTO: 2024/4/PPCGR/1-26 "C.P. GR-3103 DE GRANADA A ALFACAR. MEJORA DE INTERSECCIÓN EN EL P.K. 1+290".

ANUNCIO

DELEGACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA. SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

PROYECTO: 2024/4/PPCGR/1-26 "C.P. GR-3103 DE GRANADA A ALFACAR. MEJORA DE INTERSECCIÓN EN EL P.K. 1+290".

El diputado delegado de Obras Públicas y Vivienda, con fecha 11 de julio de 2025, ha adoptado la resolución nº 4055, cuyo extracto es el siguiente:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente el Proyecto: "C.P. GR-3103 DE GRANADA A ALFACAR. MEJORA DE INTERSECCIÓN EN EL P.K. 1+290", (en el término municipal de JUN), cuyo presupuesto de contratación asciende a la cantidad de 255.378,90€ (sin IVA), y al que se incorporó como anejo la relación y valoración aproximada de bienes y derechos de necesaria ocupación y la relación de propietarios y titulares de bienes afectados para hacer posible y viable su ejecución.

Nº Ord	Polígono	Parcela	Referencia catastral	Aprovechamiento	T.M.	Titular	Derecho	Sup. a expropiar (m ²)
1	2	5	8694405VG4189E0001HZ	Urbano Industrial	Jun	MEDINA ROMERO ANTONIO MEDINA NUÑEZ PEDRO MEDINA NUÑEZ MANUEL MEDINA ROMERO M. ANGELES MEDINA ROMERO EMILIO MEDINA ROMERO JAVIER N MEDINA ROMERO FRANCISCO	16,67 8,33 8,33 16,66 16,66 16,66 16,66	130,69
2	2	2	7995902VG4179F0001ME	Urbano sin edificar	Jun	Inversiones Carugrán S.A.	100%	36,13

SEGUNDO. Someter a información pública, en virtud del artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, el citado proyecto de obras y las relaciones mencionadas por un plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los titulares afectados puedan formular todas las alegaciones que estimen oportunas.

La documentación relativa al proyecto se encuentra en formato electrónico en la página web de la Diputación provincial de Granada, dentro de la sección de la Delegación de Obras Públicas y Vivienda, en el apartado de Expropiaciones: (<https://www.dipgra.es/servicios/areas/obras-publicas-y-vivienda/expropiaciones/>), así como en la sección de Transparencia, en el apartado de "F) Transparencia sobre Servicios y apoyo a Municipios; apartado 3) Obras Públicas y Vivienda: Expropiaciones. (<https://www.dipgra.es/servicios/areas/transparencia/portal-de-transparencia/f-transparencia-sobre-servicios-y-apoyo-a-municipios/f3-obras-publicas-y-vivienda/Expropiaciones/>).

EL DIPUTADO DELEGADO DE

OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
José Ramón Jiménez Domínguez